

**REGLAS FORMALES E INFORMALES EN EL CENTRO DEMOCRÁTICO:  
PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATO PARA LA GOBERNACIÓN DE  
ANTIOQUIA, AÑO 2019.**

**JUAN DAVID LONDOÑO MARTÍNEZ**

**UNIVERSIDAD EAFIT**

**ESCUELA DE HUMANIDADES**

**MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**JUNIO DE 2019**

**REGLAS FORMALES E INFORMALES EN EL CENTRO DEMOCRÁTICO:  
PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATO PARA LA GOBERNACIÓN DE  
ANTIOQUIA, AÑO 2019.**

**JUAN DAVID LONDOÑO MARTÍNEZ**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magíster en  
Gobierno y Políticas Publicas.**

**ASESOR**

**PABLO ZAPATA TAMAYO**

**UNIVERSIDAD EAFIT**

**ESCUELA DE HUMANIDADES**

**2019**

## Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Surgimiento del partido. ....</b>	<b>6</b>
<b>Marco teórico .....</b>	<b>13</b>
<b>Formalidad e informalidad al interior de los partidos políticos .....</b>	<b>16</b>
<b>Sobre los procesos decisorios .....</b>	<b>18</b>
<b>Hallazgos .....</b>	<b>20</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>28</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>33</b>

## **Reglas formales e informales en el Centro Democrático: Proceso de selección de candidato para la Gobernación de Antioquia, año 2019.**

### **Introducción**

El presente trabajo tiene como finalidad hacer una descripción de los procesos que realizó el partido político Centro Democrático con relación a la selección del candidato único a representar este partido al cargo de Gobernador de Antioquia. El proceso de escogencia de este candidato se realizó en el primer semestre del año 2019, donde la colectividad mediante un mecanismo acordado escogió su candidato único para enfrentar las elecciones locales que se realizaron en el mes de octubre del mismo año, de esta manera sería la segunda vez que este partido participa en una elección regional, luego de no haber obtenido el triunfo en su primer intento en año 2015 como partido ya consolidado. En este trabajo, se tomará como caso de estudio el Departamento de Antioquia, es importante resaltar que este territorio es elegido para la investigación por ser la región donde el partido Centro Democrático ha tenido mayores rendimientos electorales (Registraduría, 2018), buscando identificar si este proceso de escogencia de candidato se constituyó de acuerdo a las normas internas y externas a la colectividad establecidas para este fin (reglas formales), garantizando con ello las características mínimas de la democracia interna (Freidenberg & Levitsky, 2007) o por el contrario, fue el resultado de un conjunto de reglas informales que se configuraron en la medida que transcurrió la selección del candidato.

Para lograr este propósito se iniciará con la exposición de los antecedentes que dieron surgimiento al partido Centro Democrático, no solo desde el año en que legalmente se constituye, sino desde los pasos previos a la materialización de esta idea. Luego, se hará una

presentación del caso, sobre las candidaturas internas del partido para aspirar al cargo de Gobernador de Antioquia. Con esta información podremos pasar a la construcción de un marco teórico sobre los procesos internos que tiene el partido, la democracia interna, su enmarcación en el institucionalismo y las reglas establecidas para la selección interna de candidatos, a la luz de autores que nos hablan de formalidad e informalidad en la escogencia de candidatos, finalmente realizar un análisis propio para exponer los hallazgos más significativos y dejar unas conclusiones a disposición de los lectores.

## **Surgimiento del partido.**

Centro Democrático es un partido naciente, que solo lleva desde su constitución en el año 2014, seis años con personería jurídica (Piedrahíta, 2015), este partido tiene grandes posibilidades de crecer en la representación territorial, pues en lo nacional y local tras las derrotas de los años 2014 y 2015 (El Tiempo, 2015) en las elecciones presidenciales, de Congreso y locales, en el año 2018 logró consolidarse como la mayor fuerza parlamentaria del país con 19 senadores y 32 representantes a la cámara, y en lo administrativo, cuenta con la Presidente de la República (Registraduría, Registraduría Nacional del Estado Civ, 2018) y enfrentó las elecciones locales y regionales en el año 2019 con un crecimiento significativo según su líder más representativo del 2018 Senador Ernesto Macías presidente del congreso 2018 (El Tiempo, 2019), por lo cual el Centro Democrático se hace pertinente a la hora de ser investigado.

Para hablar de los antecedentes que dieron origen al Centro Democrático y darse la consolidación de un partido que representara las ideas del uribismo, el primer paso dado fue la creación del Partido Social de la Unidad Nacional (Partido de la U), en cabeza de Juan Manuel Santos Calderón, presidente (2010 - 2018) y Oscar Iván Zuluaga, Ministro de Hacienda (2007 – 2010), como forma de reunir en una sola estructura las fuerzas dispersas del uribismo, de allí su logo, la “U” de Uribe. Con este partido se buscó representar, de un lado, la unidad alrededor del líder político, y de otro, fungir como un recordatorio para que el electorado asociara el partido con las intenciones del expresidente Álvaro Uribe Vélez.

Sin embargo, el partido de la U, contrario a la pretensión política con la que nació, fracasó rotundamente en las intenciones de disciplinar las bancadas y se ensañó desde su

interior la presencia de burocratización, el clientelismo y el tráfico de influencias que desbarataron la colectividad prematuramente (Semana, 2009).

Adicional a lo anterior, entre Juan Manuel Santos Calderón y Álvaro Uribe Vélez empezaron a surgir diferencias irreconciliables: la primera divergencia entre ambos fue el nombramiento de Germán Vargas Lleras como ministro del interior y Juan Camilo Restrepo como ministro de agricultura, debido a que en el gobierno (2006-2010) del expresidente Álvaro Uribe Vélez fueron críticos y opositores de su mandato. Álvaro Uribe Vélez manifestó que estos nombramientos generaban discordia porque “el gobierno de Santos quería ocultar con disculpas burocráticas el abandono del rumbo que lo eligió” (El Colombiano, 2016). La segunda, el restablecer las relaciones diplomáticas con Hugo Chávez Frías, en ese entonces presidente de Venezuela, generó mayor descontento en Álvaro Uribe Vélez, debido a sus diferencias ideológicas con el presidente del país vecino. Álvaro Uribe Vélez decía tener pruebas fehacientes de que Hugo Chávez Frías protegía a los combatientes de las FARC, grupo al que el expresidente consideraba como “terroristas” y los ocultaba en el territorio venezolano de la Fuerza Pública colombiana, en 2010 el embajador ante la OEA Luis Alfonso Hoyos dijo:

"Tenemos derecho a exigir al gobierno de Venezuela que no permita que allí se refuercen (las Farc), se llenen de recursos y preparen acciones terroristas contra su territorio y contra su propia población", dijo. Y pidió que "la prensa libre, esa que no dejan operar en Venezuela", pudiera ir a verificar las denuncias colombianas” (El Tiempo, 2010).

Por último, el detonante que conllevó a terminar la relación entre Juan Manuel Santos y Álvaro Uribe Vélez fue el proceso de paz con las FARC, debido a los beneficios y prerrogativas que se le ofreció a este grupo al margen de la ley (El Espectador, 2010).

Todo lo anterior es lo que lleva a pensar en la creación de un partido político basado en el ideario del expresidente Álvaro Uribe Vélez, y con ideas por fuera de los liderazgos políticos tradicionales que había defecionado en un principio.

Contrario a lo anterior, según José Obdulio Gaviria, senador de este partido, los antecedentes del partido Centro Democrático se remontan, al primer mandato del expresidente Álvaro Uribe con la fundación del Instituto de Estudios Liberales de Antioquia en el año 2002, que luego, en el año 2003, daría paso a la Fundación del Centro de Pensamiento Primero Colombia (FCPPC, también figura como CPPC), fundación que hoy lidera este senador y cuyo propósito era formar a publicistas al servicio de la organización partidaria de Uribe; desde allí se plantean los derroteros ideológicos y programáticos con el fin de respaldar las propuestas doctrinarias del expresidente, los cuales se transformarían, posteriormente, en los lineamientos y reglamentos del partido (Gaviria, 2019).

Según el CPPC, los aportes que ha realizado Álvaro Uribe Vélez a nivel político se configuran como una respuesta a los problemas nacionales, entre ellos, la gobernabilidad. Se descubre la necesidad de que su ideología sea expandida entre los ciudadanos con el fin de lograr cambios históricos en el país a nivel de su estructura gubernamental y democrática. Por ello, desde este grupo se estudió diversas alternativas que contribuyan con la permanencia de la ideología uribista, entre las cuales está la creación de un nuevo partido

político, impulsado entre otras cosas por la coyuntura del país alrededor del fenómeno de la paz (FCPPC, 2017).

En palabras de José Obdulio Gaviria sobre el origen del Centro Democrático:

“En el 2012 ya ha madurado una confrontación muy aguda y el presidente convoca un evento animado por el Centro de Pensamiento Primero en Colombia, como homenaje a Fernando Londoño, quien había sido víctima de un atentado de las FARC. En ese evento, el presidente postula la idea de la creación de un partido político que busque el poder en el 2014 y que se confronte con casi toda la obra de gobierno, prácticamente toda la obra de gobierno del presidente Santos. Esa convocatoria se convierte en el núcleo de fundación del Partido Centro Democrático en el año 2013. (Gaviria, 2019, pág. 123)

En este mismo año, en el evento de reconocimiento en el Club el Nogal en Bogotá al exministro Fernando Londoño, el expresidente Álvaro Uribe Vélez manifestó públicamente la intención de crear un nuevo movimiento llamado inicialmente como “Puro Centro Democrático”, sin embargo, para matizar las intenciones de esta nueva colectividad, se llamó solo “Centro Democrático”, de manera que se entendiera como un movimiento que no fuera de derecha o de izquierda, para tomar lo mejor de ambas ideologías y se torne como un partido de centro. Todo esto con el fin de representar a todo un conglomerado de personas que cada vez está más alejada de los partidos tradicionales (Piedrahíta, 2015).

Posterior a ello, en medio de las negociaciones entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón, nace el Centro Democrático, cuya principal bandera era revertir los beneficios que pudiesen otorgarse a esta guerrilla. Así, Álvaro Uribe Vélez, al considerar que las decisiones de este último mandatario traicionaron las razones por las cuales fue elegido,

con la creación del nuevo partido se procuró impedir la reelección presidencial de Juan Manuel Santos Calderón en el año 2014 y retomar el rumbo de las políticas de seguridad democrática (Losada & Liendo, 2016). Es por ello que constantemente Álvaro Uribe Vélez reclamó que las políticas de Juan Manuel Santos Calderón eran insuficientes para menguar los problemas de inseguridad que nacían del seno de la presencia de las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las bandas criminales (Bacrim) en todo el territorio nacional.

En su inicio el partido Centro Democrático no fue visto por muchos como un nuevo partido, sino como una coalición de liderazgos de derecha que iba en contra de las ideas del gobierno actual, pues entre sus cofundadores se contó con personalidades como Marta Lucía Ramírez, Óscar Iván Zuluaga, Juan Carlos Vélez, Andrés Felipe Guerra Hoyor, Carlos Holmes Trujillo, Francisco Santos, Rafael Guarín y el expresidente Álvaro Uribe Vélez, sin embargo, una de las características más importantes que marca el origen del Centro Democrático fue la rápida cohesión de sus bases, puesto que generó en la ciudadanía colombiana un sentido de pertenencia por la seguridad democrática y los puso a tono con una misma visión del desarrollo del país que llegó a darle un alto grado de popularidad (Losada & Liendo, 2016).

Posteriormente, en el año 2013, con la idea de lograr una cohesión social, se comienzan a presentar propuestas de alianza de parte de Álvaro Uribe Vélez hacia el Partido Conservador Colombiano, a fin de tener un candidato presidencial único de dichas organizaciones políticas (Losada & Liendo, 2016). No obstante, no se logra concretar un acuerdo entre los partidos, por lo cual el mismo Uribe toma la decisión de postularse como candidato al Senado, haciendo uso de la favorabilidad de su imagen según las encuestas de opinión Ipsos 2013. Así pues, la decisión de Álvaro Uribe Vélez, además de ser arriesgada,

apeló al uso de su nombre y de la capacidad de convocatoria que este le daba, por lo cual, para las elecciones de 2014 el partido se promociona como “Uribe Centro Democrático”, usando una foto del expresidente. Sin embargo, al referirse con especificidad a una persona no fue permitido realizar la inscripción del partido con tal nombre, por lo que se decidió tomar una de las premisas de Álvaro Uribe Vélez usada durante sus anteriores campañas como candidato presidencial: “Mano firme, corazón grande” (CNE, 2014).

Luego, el Consejo Nacional Electoral en el año 2014 conforme a la Ley 130 de 1994, el Acto Legislativo 01 de 2009 y la Ley 1475 de 2011, otorga la personería jurídica al partido Centro Democrático, el cual logró superar el umbral electoral del 3% en las elecciones de Senado, en este caso se corrobora que cumple con los requisitos para constituirse como partido político de modo que el movimiento de ciudadanos que se unió bajo las ideologías de Álvaro Uribe Vélez logró organizarse política y jurídicamente; a su vez la Resolución 3035 del 23 de julio de 2014 reconoce la personería jurídica al Partido Centro Democrático y autorizar el registro de los estatutos, plataforma política, Código de Ética, Disciplina y Transparencia (CNE, 2014).

En el año 2014 el partido Centro Democrático se presentó a las elecciones parlamentarias para Congreso de la República, logrando una votación significativa y la segunda mayor elección para esta corporación después del partido de la Unidad Nacional. En esas elecciones el partido presentó una lista de candidatos de manera no preferente, es decir, una lista de partido y no de candidatos, donde los votantes debían marcar únicamente el logo del partido. Esta lista estaba encabezada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, líder natural de esta colectividad, seguido de 99 candidatos; las curules se asignarían en el orden ya previamente establecido. En esa elección el Centro Democrático logra 20 curules para

Senado de la República y 19 para la Cámara de Representantes, a su vez, resalta la obtención de 4 curules para senadores oriundos de Antioquia, incluido Uribe Vélez, y 6 curules para la Cámara de Representantes de esa circunscripción departamental.

Durante las elecciones del año 2018 para el Congreso de la República, nuevamente el partido Centro Democrático se presentó para buscar consolidar su plataforma ideológica e intentar revertir los procesos adelantados por el Congreso y la Presidencia de la República con relación a los acuerdos de Paz. En esta contienda el Centro Democrático se consolidó como partido de mayorías, al obtener 19 curules al Senado de la República, cuya lista estuvo de nuevo encabezada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez y también se logró 32 curules en la Cámara de Representantes. En este mismo año el partido Centro Democrático logra la máxima instancia del poder administrativo, la Presidencia de la República, con el candidato Iván Duque Márquez quien obtuvo 10.332.662 votos en la elección presidencial de segunda vuelta.

## Marco teórico

Luego de ahondar en el surgimiento del partido Centro Democrático, es necesario detenerse a pensar en la idea de qué puede ser un partido político, y para efectos de esta investigación no se definirá propiamente el concepto en su totalidad, pero a grandes rasgos es necesario entenderlos desde la perspectiva de Giovanni Sartori (Sartori, 1980) quien lo define como:

“aquellas organizaciones, diferentes a las que se gestan en la vida social, que se organizan políticamente con el fin de participar democráticamente en las diferentes elecciones, lo que les permite obtener cargos públicos a su disposición y donde su único fin está dado por ostentar (o compartir) el poder público mediante los cargos obtenidos. Con lo anterior es posible distinguir un partido político de las organizaciones sociales, que también hacen puentes entre el Estado y la sociedad”.

Asimismo, con esta definición encontramos que dentro de la organización de los partidos políticos es común ver procesos sólidos que estructuran y mantienen en funcionamiento todo su conjunto, y otros que a pesar de sus características informales cumplen un rol fundamental en la carrera por conseguir sus metas. Así, la selección de candidatos puede catalogarse como una de las rutinas más importantes dentro de los partidos, al establecer la o las personas idóneas para competir por los cargos más importantes en el funcionamiento del Estado y del territorio.

De esta manera, el proceso de selección de candidatos es un momento significativo no solo para la continuidad del partido, sino para su renovación y su éxito futuro, pues define las características electorales y establece, posteriormente, la formación de un gobierno y una oposición con particularidades que devienen de este proceso. No obstante para entender el proceso de selección de candidatos debemos comprender la dinámica en la democracia

interna de los partidos políticos, los escenarios de decisión, los liderazgos que existen y cómo a su vez se toman decisiones.

La democracia interna en los partidos políticos, como categoría analítica, ha servido para realizar un sinfín de estudios que buscan, de un lado, detallar la calidad de los procedimientos internos, como la selección de candidatos a cargos públicos, la elección de cargos directivos y las decisiones de contenido y estructurantes del partido<sup>1</sup> (Corona Armenta, 2015). De otro lado, ha servido para entender, a nivel externo, la manera como se crean los enlaces que estas organizaciones tienen con otras (partidistas y no partidistas), con los electores y con las instancias representativas, así como la calidad de los *outputs* derivados de sus funciones, entre ellas la rendición de cuentas y la representatividad (Universidad Rafael Landívar, 2012).

Sin embargo, en común, estos estudios entienden la democracia intrapartidista como aquella que comprende todo el conjunto de disposiciones normativas y medidas políticas tendientes a garantizar que la formación y manifestación de la voluntad partidaria de los dirigentes internos seleccionados y de los candidatos designados para ocupar puestos de poder que sean acordes y correspondientes con la voluntad mayoritaria de los miembros del partido. Significa, además, que la cosmovisión política del partido debe estar en consonancia con expectativas, demandas e intereses surgidos de la sociedad y quien adhiera a esa causa podrá ver en el partido al vehículo apropiado para su realización (Romero, 2006).

---

<sup>1</sup> Como la protección de los derechos de los afiliados; la participación de los militantes en la formulación de la voluntad partidista; la elección de autoridades y la distribución del poder dentro de la organización; las responsabilidades de sus órganos de gobierno y el perfil social de las élites que componen esos órganos; la disciplinas de los miembros en el Legislativo; el financiamiento partidista; la definición de los programas e ideales que defienden; los métodos de rendición de cuenta dentro de la organización; la penetración de los grupos de interés en las decisiones del partido y la supervivencia de un sistema democrático y la calidad de la democracia. (Freidenberg F. , 2006, p. 7)

De otro lado, algunos autores, como (Freidenberg, 2006), la mayor exponente de la teoría alrededor de este tema ha afirmado que la democracia interna en los partidos políticos es un concepto multidimensional, que se emplea de manera cotidiana y que se caracteriza por su uso normativo, puesto que suele asociarse con la idea de lo que debería ser un “buen partido” más que con lo que describe el comportamiento partidista, dado que, muchas veces, las reglas internas de un partido no son cumplidas al pie de la letra y las prácticas que no están escritas predominan sobre las estatutarias. En términos generales, la democracia interna termina refiriéndose al respeto a los derechos de los afiliados, la mayor inclusión y la pluralidad en el ejercicio, así como a la legalidad y formalidad en los procesos que se llevan a cabo al interior de los mismos.

Lo anterior podría sostener el argumento de José Guadalupe Vargas Hernández:

“El institucionalismo considera a las instituciones como reglas de funcionamiento de la sociedad. Los institucionalistas describen las instituciones como acción de gobierno en los campos organizacionales. Las instituciones son consideradas como recursos de los agentes y actores racionales para obtener el logro de sus objetivos”. (Hernández, 2008, pág. 47)

Con lo que se constituye la idea de partidos políticos como instituciones prestas para ser vehículos y conducir las ideas de los dirigentes elegidos en los cargos de representación política.

## Formalidad e informalidad al interior de los partidos políticos

Al hablar de formalidad de los partidos políticos, se hace referencia a la existencia y cumplimiento de reglas de juego previamente establecidas en sus estatutos o reglamentaciones, contrario a partidos informales en los que las decisiones son tomadas mediante mecanismos consuetudinarios o tradicionales (Barrero, 2014). Los procesos de informalidad de un partido político están permeados por el hecho de que las decisiones, y la manera en que estas se adoptan dentro del partido como una organización, son dependientes de liderazgos de carácter personalista. Según los autores: (Freidenberg & Levitsky, 2007):

“Cuando el partido es una organización informal, el comportamiento real es bastante diferente a lo que dicen las reglas, está menos ceñido a ellas o es más fácil violarlas. Las reglas formales son constantemente ignoradas (a menudo por los mismos líderes) y debido a la ausencia de un control eficaz, las infracciones son raramente castigadas. Por consiguiente, las reglas formales y sus correspondientes procesos de toma de decisiones– son ignorados y no tomados en serio”. (p. 545)

Las autoras exponen con base en lo anterior que las reglas internas y los procedimientos pueden variar respecto a lo que aparece en los estatutos, pero a pesar de ello pueden ser aceptados y respetados por los miembros del partido. Argumento que en palabras de Douglass North las asocia con las reglas como las “limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana” (1993: 13) y les otorga la función de reducir la incertidumbre. Pero “hecha la ley, hecha la trampa” reza el aforismo popular, por tanto, el papel de las reglas así entendidas depende de los costos para conocer las faltas –el arbitraje– y para aplicar el castigo –la sanción–. (Eslava, 2010)

Así, un partido político con características informales “pareciera” que se identifica como un carismático, dado que hay básicamente un líder fundador que es quien asume el monopolio del partido, su jerarquía está centrada en el patronazgo, además se caracteriza por no poseer reglas estables y por el no acatamiento de las reglas existentes. En relación con el financiamiento, los partidos de carácter informal manejan un financiamiento privado, no regulado y que en ocasiones puede ser ilícito. Además, la burocracia central no está claramente definida, en el sentido de que carece de personal e instalaciones profesionales, no controla el movimiento de los recursos y la información que circula y es débil en cuanto a la coordinación de las actividades. La informalidad del partido también es vista en los mecanismos de selección de candidatos, pues sucede que el ascenso partidario es mediante redes informales, que por lo general obedecen a vínculos personales con el líder. En consecuencia, las subunidades se desintegran de la burocracia central, sin un núcleo claramente definido, mientras que las demás áreas se organizan y operan por sí solas, y a menudo no cumplen con lo establecido en los estatutos. Todas estas características propias de un partido político erguido en la informalidad se resumen en la no regulación, falta de transparencia y muchas veces en la ilegalidad (Freidenberg & Levitsky, 2007).

Uno de los elementos que refleja el nivel de formalidad e informalidad dentro de los partidos es el proceso de postulación, específicamente los requisitos impuestos por las máximas instancias partidistas, que, si bien reflejan inclusión o exclusión, también están asociados con la formalidad, si se considera la forma en que se definen estos requisitos, su “rutinización” o flexibilidad.

## **Sobre los procesos decisorios**

La selección de candidatos es el proceso predominantemente extralegal por el cual un partido político decide cuál o cuáles de las personas legalmente elegibles para un cargo será designada en la lista y en las comunicaciones proselitistas como el candidato o lista de candidatos recomendados y apoyados por el partido.

La selección de candidatos es también entendida como el modo a través del cual los partidos políticos resuelven quién los representará en las elecciones. Es una función fundamental que cumplen los partidos antes del inicio de la carrera por la competencia a cargos públicos de elección popular. La importancia de esta función radica en que las decisiones en torno a quiénes avalar como candidatos influyen en el nivel de éxito electoral de los partidos, así como en las carreras políticas de quienes se postulan. Además, los procesos que usan los partidos para seleccionar los candidatos revelan aspectos de su funcionamiento interno, la estructura organizacional y las relaciones que allí se producen entre instancias y actores diversos; en últimas, habla de sus niveles de democratización.

Aun así, los mecanismos para decidir quiénes se establecen como candidatos son variables entre partidos y todos ellos pueden considerarse como menos o más democráticos. Por ejemplo, entre los menos democráticos e informales está el nombramiento en Colombia, denominado “la política del bolígrafo”, que es un método que ignora los criterios electorales y puede darse sin la necesidad de aprobación previa por parte de las agencias partidistas y se presta para auspiciar el clientelismo, según Escobar, Bedoya & Sánchez:

“El método de nombramiento, por otro lado, no solo ignora los criterios electorales, sino que puede darse sin necesidad de aprobación previa por parte de las agencias partidistas (Sarabia, 2013), pero puede prestarse para prácticas informales y auspiciar el clientelismo o

los amiguismos (Freidenberg y Alcántara, 2009). Este aspecto se conoce en la política colombiana como “la política del bolígrafo” (Batlle, 2012) y como uno de los métodos más informales para cumplir con esta función partidista” (Escobar Bedoya & Sánchez, 2016, págs. 50-68).

De otra parte, bajo la modalidad del voto, la candidatura se determina por los resultados de los sufragios, independientemente de si participan todos los ciudadanos, todos los militantes o parte de ellos. Este mecanismo es también un indicador de qué tan democrático es un partido político, determinado por la capacidad de inclusión de la ciudadanía o del mayor público posible (Escobar Bedoya & Sánchez, 2016).

Otro mecanismo utilizado es el de las encuestas de opinión. Este mecanismo se usa para arbitrar conflictos entre precandidatos de un mismo partido que aspiran al mismo cargo. Junto con este mecanismo se usa la estrategia de recolección de firmas, no obstante, aunque es un proceso abierto, es en última instancia el partido quien decide quién asumirá la candidatura con base en los resultados obtenidos (Trujillo, 2016).

Más allá de estos ejemplos, este proceso puede entenderse de manera genérica como democrático cuando sus líderes y candidatos son elegidos por los miembros a través de mecanismos competitivos (donde al menos hay dos posiciones enfrentadas en condiciones de equidad con respecto al acceso y manejo de recursos); las decisiones sean inclusivas y se tomen con la participación voluntaria de sus integrantes; los órganos de gobierno no discriminen la integración de los diferentes grupos (incluso aquellos minoritarios) y se respete una serie de derechos y responsabilidades que garanticen la igualdad de los miembros en cualquier proceso de toma de decisiones, protegiendo incluso a aquellos que opinan y se manifiestan de manera distinta a la coalición dominante (Freidenberg, 2005, p. 95).

## Hallazgos

En investigaciones anteriores se dejó la puerta abierta para ahondar más sobre el funcionamiento interno del Centro Democrático, para conocer cómo varía su estructura en el tiempo, cuál es el papel de los líderes en la toma de decisiones y cómo se da la contraposición entre algunos mecanismos y su relación con el ámbito sub-nacional, con el fin de que logren dar un criterio más amplio de su actuar en la política. (Londoño, 2018).

Luego de realizar un análisis de los mecanismos de escogencia del candidato único para la Gobernación de Antioquia para enfrentar las elecciones locales de 2019, y de haber entrevistado algunos líderes notables de la estructura del partido Centro Democrático, se abordaran dos tópicos alrededor de los cuales se ha desarrollado esta investigación, los cuales son: reglas formales, e informales y el proceso decisorio en la escogencia del candidato único, con los cuales se podrán entender los niveles de democracia y formalidad de este proceso al interior del partido.

En un principio según lo expreso Juan David Mosquera Saucedo, coordinador de las juventudes del partido en Antioquia, se esperaba que uno de los candidatos fuera Andrés Felipe Guerra Hoyos, quien ya había sido candidato en 2015 y buscaría repetir su candidatura, pero se llevó una sorpresa al enterarse que el Diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia, Wilson Gómez Arango también estaba inscrito para enfrentarse ante Andrés Felipe Guerra Hoyos para buscar ser el candidato del Centro Democrático para enfrentar las elecciones del año 2019. (Mosquera, 2019)

Andrés Felipe Guerra Hoyos, es un antioqueño de 46 años, comunicador social de la Universidad Pontificia Bolivariana y especialista en Opinión Pública y Procesos Electorales de la Universidad Javeriana, es además especialista en Comunicación Política de la Universidad Eafit, Magister en Gobierno y Políticas Publicas de la Universidad Eafit, exdiputado de Antioquia y exdirector de la Fundación Sembremos País (Fundación Sembremos País, 2015). Su trayectoria política ha estado marcada por los 20 años que lleva acompañando al expresidente Álvaro Uribe Vélez, perteneció a su gobierno y se encargaba de la oficina “la Colombia Profunda”, proyecto que emprendió para construir una relación más cercana entre lo rural y lo urbano; allí estuvo hasta el año 2009, cuando optó por aspirar a ser senador de la república y no logró la curul a pesar de obtener más de 35.000 votos; entre los años 2011 y 2014 fue diputado de Antioquia y por la incomodidad de pertenecer al partido de U, que era el Partido del gobierno Santos, decide dejar su curul en la Asamblea. En el mismo 2014, tras la renuncia de Héctor Quintero Arredondo a la dirección departamental del Centro Democrático, es ratificado Andrés Guerra como director departamental. (Guerra Hoyos, 2019)

Wilson Gómez Arango es médico y cirujano de la Universidad de Antioquia, oficial de la reserva de la fuerza aérea, más de 10 años dedicado en su práctica médica a la pediatría con formación en nutrición infantil, gerencia de hospitales, gobierno público, finanzas y presupuesto público, contratación estatal, resolución de conflictos. Ha trabajado como gerente, coordinador médico y miembro de la junta directiva de la ESE Hospital Santa Isabel de San Pedro de Los Milagros, gerente de MEDI San Pedro IPS, director ejecutivo de CORDINAGRO, como oficial de la FUERZA AÉREA realiza Jornadas de apoyo al desarrollo JAD (Jornadas de Salud) en diferentes municipios del país a los cuales el Estado

no alcanza a llegar, atendiendo población vulnerable, es conocido como el "Diputado de los Niños". (Gómez, 2019).

Estas dos candidaturas para el cargo de mayor representación política en el departamento cumple con un primer filtro, que es la normativa electoral y política constitucional; segundo, cumplen con los requisitos que emanan de los estatutos, puesto que su candidatura se centra en la relación de estos con el partido, su membrecía, el tiempo de pertenencia, postura ideológica y programática del partido, lo cual puede generar un veto en otros aspirantes que no cumplen con todas estas condiciones.

Además, existen otros requisitos que son los que se imponen en estas candidaturas, así lo corrobora el exrepresentante a la Cámara y miembro de la entonces Dirección Departamental del Centro Democrático, Luis Norberto Guerra, quien manifiesta que los líderes deben tener representatividad y liderazgo en el territorio:

“En cuanto a la Gobernación, hay dos candidatos con grandes posibilidades, Andrés F Guerra viene de ser el director departamental, excandidato a la gobernación en 2015 con 613.000 votos y lleva recorriendo el departamento desde la derrota del 2015, tiene grandes posibilidades, y Wilson viene con mucho conocimiento del departamento, pues lleva siendo diputado desde el 2016 y también ha recorrido Antioquia desde esta corporación. (Guerra, Formación del Centro Democrático, 2019).

Las decisiones para seleccionar los candidatos para otorgárseles un aval de representación partidaria, según sea el mecanismo por el cual se opte, estos candidatos deben sumar también la fuerza de las bancadas de Senado y Cámara, quienes pueden influenciar estas decisiones, y no solo por su capacidad electoral, sino por su cercanía con el líder natural del partido Álvaro Uribe Vélez, según José Obdulio Gaviria manifiesta que:

“Yo tengo esta apreciación: el órgano más influyente del Partido es la bancada del Senado, eso parece absurdo pero así es, y yo creo que alrededor de esa obra de la bancada del Senado de la República responde a la coordinación que ha dado el presidente Uribe, a la disciplina, inclusive a capacitación en los grandes temas nacionales, entonces que esa expresión del Partido, la bancada del Senado, repercute en toda la estructura, por ejemplo en la bancada de la Cámara, que actúa como tal en direcciones más de orden regionales”.

(Gaviria, 2019)

A su vez el estatuto del partido Centro Democrático en el artículo 30 define que para la selección de candidatos para el cargo gobernaciones, los candidatos a la gobernación, se inscriben ante la Dirección Departamental, la cual realiza una calificación conforme a los protocolos establecidos y determinar hasta tres candidatos con los mejores resultados. Estos se remiten a la Dirección Nacional para su aval y posteriormente se envía a la Convención Departamental para que se elija el candidato.

Según el estatuto se observa que existen tres mecanismos de selección del partido Centro Democrático, que son 1) la Convención según su jurisdicción territorial, que es la primera instancia de decisión que tiene el partido; 2) la Consulta, a través de los mecanismos de la Registraduría Nacional; y 3) la selección directa, dependiendo de la imposibilidad de realizar alguno de los dos mecanismos anteriores.

En este sentido el ex secretario departamental del partido en Antioquia, Mauricio Villegas, quien ha llevado un registro documental de estos acontecimientos al interior del partido, manifiesta que la consulta interna de partidos es un mecanismo que está en la Constitución Política de Colombia desde el año 1991, y que pocos partidos políticos lo habían

implementado hasta el año 2015, cuando, según él, el Centro Democrático lo hace para sus candidatos, en esa puja de poderes y cumpliendo con los requisitos establecido (Villegas, 2019)

Contrario a lo anterior, a través de un comunicado de prensa la dirección departamental toma la decisión de iniciar una serie de 11 foros programáticos alrededor del Departamento de Antioquia, dándole un carácter vinculante al ejercicio de dar a conocer las precandidaturas a través de dichos foros, los cuales no se encuentran como mecanismo dentro del estatuto.



Foto. Tomada del registro fotográfico de la dirección departamental del Centro Democrático

A pesar de lo dicho por Villegas anteriormente, el directorio departamental del Centro Democrático resuelve también que para la contienda del año 2019 no participar en las llamadas consultas intrapartidistas que permite la ley, y el día 05 de abril del 2019 emite la resolución No. 003 de 2019 donde manifiesta en su artículo 5:

“La Dirección Departamental del Centro Democrático decidió, que no habrá Consulta Interpartidista para la Gobernación de Antioquia. No obstante, quedará abierta la posibilidad

de este tipo de consulta en municipios en donde el Partido lo considere para efectos de consolidar los diferentes proyectos políticos” (Partido Centro Democrático, 2019).

Continuando con el contraste entre reglas estatutarias y el actuar en el escenario político según información de prensa digital la candidatura de Wilson Gómez es:

“una aspiración más, es una candidatura que ayudará a conocer más las ideas de Andrés Guerra para ser gobernador de Antioquia, aunque claramente se conocerán las de Gómez, pero la presencia de este último permitirá que sea un proceso más democrático, un proceso que antes no se tenía pensado debido a que se entendía que Guerra esgrimía el argumento de que su candidatura ya era un derecho adquirido.” (360 radio, 2019)

Finalmente el proceso se decanta en un mecanismo no utilizado desde lo estatutario, el cual se basa en la realización de una encuesta abierta a militantes del partido previamente inscritos, esta decisión fue adoptada por los aspirantes y un grupo de parlamentarios que acompañaron una reunión realizada el 27 de febrero de 2019 y se indicó que darían inicio a la encuesta el 25 de marzo del mismo año, con el fin de agilizar el proceso de escogencia tras finalizar los foros regionales.



Foto. Tomada del registro fotográfico de la dirección departamental del Centro Democrático

Según comunicado del Centro Democrático del 12 de abril de 2019 manifestó:

“El Centro Democrático anunció hoy que escogió a Andrés Guerra Hoyos como candidato del partido a la Gobernación de Antioquia. La selección se realizó a través de una encuesta con militantes, previamente inscritos, realizada con tecnología, en la cual Guerra Hoyos logró el 56% de las preferencias. El Centro Democrático resalta la importante trayectoria y el buen desempeño del otro candidato, Wilson Gómez, quien también participó en este mecanismo de democracia interna”.

Tras la selección de Andrés Felipe Guerra Hoyos como candidato a la Gobernación de Antioquia, el desgaste físico de 11 foros regionales previos a la campaña oficial y unas encuestas que desgarraron el proceso interno del partido, en los meses de agosto a octubre del 2019 en los tiempos de campaña electoral, el ex aspirante Wilson Gómez acompañó a otro aspirante como Aníbal Gaviria Correa, un hombre totalmente ajeno al proceso que había surtido Centro Democrático.

De esta manera se encuentra que hay divergencia de opiniones entre lo que es el estatuto del partido, su órgano de mayor decisión e injerencia y como la dirección del partido en Antioquia toma otro tipo de consideraciones que van más allá del estatuto y se da a raíz de los acuerdos hechos por los aspirantes y las decisiones que estos toman tras no haber logrado el éxito en el proceso.

Finalmente se evidencia que Centro Democrático es un partido en construcción continua, donde los niveles de democracia interna son bajos a pesar de la claridad estatutaria de las candidaturas y la normativa que supone obliga a los aspirantes, dado que existen pujas

entre los líderes más representativos, quienes llevan a las contiendas internas del partido a sus precandidatos, teniendo como filtro la disciplina, el amplio caudal electoral, su trayectoria política o sus contactos, con lo que cierran la posibilidad a otros precandidatos que desde el anonimato han decidido participar en el proceso interno. Es claro que existen decisiones de alta complejidad que pueden pasar por encima de lo estatutario con el fin de preservar los intereses del partido o de algunos de sus miembros y el resultado final depende de los derechos de propiedad sobre el partido y la cercanía con el líder fundador que cada uno de ellos posee.

## **Conclusiones**

En el desarrollo de esta investigación inicialmente se abordaron algunos autores de referencia para conocer acerca de una temática bastante relevante como lo es la democracia interna de los partidos, procesos que aun cuando pueden generar disputas internas y situaciones de conflicto, son necesarias para la construcción de espacios de participación de todos los militantes, al igual que la construcción de marcos de legitimidad con respecto a los sujetos que representan la organización ante la sociedad.

Aunque los procesos de democracia interna en los partidos tienen sus puntos a favor y en contra, en la medida en que se celebran las elecciones de manera libre se convierte en la única herramienta para una democratización plena y legítimamente respetable; a pesar de que se convierte en una lucha de contrarios en el que suceden avances y retrocesos, es un elemento fundamental dentro de cada partido político para alcanzar sus objetivos democráticos.

Sin embargo, luego de ahondar en los procesos de selección interna de candidatos en la literatura, esta se ha quedado corta para hablar de los temas sub-nacionales, dado que los autores exponen ampliamente los procesos de selección de candidatos y democratización interna de los partidos políticos tomando como referencia las elecciones principales de un país, como la presidencia o el congreso, lo cual da un concepto muy generalizador y, por lo tanto, no se alcanzan a conocer otras dinámicas sub-nacionales por enfocarse en estos grandes esquemas de representación.

Ahora bien, es importante seguir ahondando en estos ámbitos sub-nacionales tan importantes como lo hemos hecho hasta ahora, puesto que las dinámicas de la población en

los territorios y las necesidades que tienen los partidos pueden ser diferentes; incluso para aquellos que inician de cero las dinámicas son diferentes y muestran algunos tintes de informalidad derivados de su acomodación en el territorio, con decisiones que pueden pasar por encima del carácter democrático y tener repercusiones en el ámbito nacional. Esto hace que el tema sea relevante como materia de estudio.

La selección de candidatos en los partidos políticos tendrá que leerse a través de la reflexión sobre qué es la democracia interna, sobre lo que la literatura ha dicho que se asemeja a tener una mayor cantidad de personas tomando decisiones, que es un sistema político que defiende la soberanía y el derecho del pueblo a elegir sus gobernantes, que es un sistema para ratificar decisiones y que comprende todo el conjunto de disposiciones normativas y medidas políticas tendientes a garantizar que la formación y manifestación de la voluntad partidaria de los dirigentes internos seleccionados y de los candidatos designados para ocupar puestos de poder sean acordes y correspondientes con la voluntad mayoritaria de los miembros afiliados al partido.

Tomando como referencia los postulados de Freidenberg, la democracia interna de un partido debe entenderse desde tres aristas. Primero, como la participación de los afiliados, la manera como disfrutan de los derechos que esa afiliación les otorga, pero también de las obligaciones que el partido exige. Segundo, la auto-organización, que también hace referencia a la facultad de establecer normas que impidan hechos que atenten contra la estabilidad, la existencia y la identidad partidaria. Tercero, la formalidad del partido, la cual hace referencia a la existencia y cumplimiento de reglas de juego previamente establecidas en sus estatutos o reglamentaciones. Todas estas hacen que la democracia interna se convierta en un factor estructurante de un partido político, que, con sus derechos, deberes,

responsabilidades u obligaciones (para afiliados), busca su propia autodeterminación, de ahí que sea importante en el campo de la investigación estudiar la evolución de estas prácticas en los partidos políticos.

Así, la democracia interna no solo termina definiéndose como una mayor cantidad de personas tomando decisiones en un partido, sino refiriéndose a los derechos de los afiliados, la mayor inclusión y la pluralidad en el ejercicio, así como a la formación y legalidad en los procesos que se llevan a al interior del mismo.

El Centro Democrático es uno de estos casos particulares en Antioquia donde se da un “Triunvirato” (Guerra, Formación del Centro Democrático, 2018), representado por Héctor Quintero Arredondo, Luis Norberto Guerra y Fabio Valencia Cossio. Estos líderes en Antioquia se han caracterizado por representar viejas estructuras políticas con gran capacidad electoral en las regiones, donde lograron captar nuevos liderazgos para tener una mayor representación en los territorios de Antioquia, de ahí la importancia que tiene para el inicio de este nuevo partido.

De este modo, el Centro Democrático es un caso particular, el cual debe ser analizado no solo desde su creación en el año 2014, sino a través del tiempo, además debe ser estudiado en varias elecciones y de diferente índole, como Presidencia y Vicepresidencia, Congreso de la Republica, elecciones a asambleas departamentales, concejos municipales y otras elecciones locales en varios periodos; de no ser así, no se logrará entender la complejidad del fenómeno.

El Centro Democrático es un partido naciente, que a pesar de las largas raíces tradicionales de diferentes liderazgos que lo conformaron y aceptaron el llamado del

expresidente Álvaro Uribe Vélez para la creación de un partido político que representara “lo más valioso de su obra de gobierno” (Gaviria, J. O., 2018), es un partido político creado con el fin de “representar a todo un conglomerado de personas que cada vez está más alejada de los partidos tradicionales” (Piedrahíta, 2015), lo cual muestra que debe de seguirse estudiando el caso hasta que exista una sistematicidad para poder entender sus dinámicas internas.

Dado lo anterior, en la práctica, en el proceso de selección de candidatos del Centro Democrático en el de la Gobernación de Antioquia, se puede corroborar en parte lo antes dicho, porque la selección de candidatos en términos de su candidatura funciona de esta manera: quien desee aspirar a un cargo de elección popular debe someterse a todo lo estipulado por los estatutos, las normas internas sobre la candidatura, los diferentes tipos de selectorado y los mecanismos de selección, sin embargo, se buscan candidaturas muy disciplinadas y que respondan a las directrices del partido, pero que en algunos casos pasa por el filtro de aquellos líderes ya mencionados que componen la dirección administrativa o regional del partido.

Para las candidaturas de Andrés Guerra y Wilson Gómez hay dos factores de gran relevancia: por un lado, cumplen con la definición de democracia interna, ya que al tener un mayor número de personas tomando la decisión de seleccionar su propio candidato, se han sometido a uno de los dos mecanismos que reglamenta el Estatuto, la consulta interna del partido, y contaron con el apoyo de la población por tener una trayectoria política bastante importante. Por otro lado, su caudal político, aceptación en el territorio, liderazgo y disciplina generaron la posibilidad de una candidatura bajo la injerencia de su líder fundador.

Otra de las particularidades bastante relevantes sobre la escogencia del candidato para la Gobernación de Antioquia es que los aspirantes se sometieron a unos foros regionales y encuestas de opinión que dieron ganador a uno de los aspirantes, pero en ese caso el partido no utilizó ninguno de los mecanismos que harían vinculante esa decisión, por el contrario, se optó, según el senador Gaviria, por un candidato que representara el ideario programático del naciente partido.

Este caso final muestra que siguen existiendo disputas internas que traen lo líderes tradicionales de su pasado, que no dejan de ejercer esos derechos de propiedad que su liderazgo regional y territorial les otorga sobre el partido, pero Centro Democrático, como partido naciente, también muestra que se encuentra en una estructuración interna, en la que pueden existir posibilidades de crecer en lo político siempre que los aspirantes tengan una disciplina con la doctrina del partido, que posean un liderazgo en el territorio y den un carácter más democrático a dichas aspiraciones.

Finalmente, el Centro Democrático, al ser un partido naciente, cuenta con grandes posibilidades de crecer en la representación territorial y nacional; así mismo, deja la puerta abierta para que futuras investigaciones puedan ahondar más sobre su funcionamiento interno para conocer cómo varía su estructura en el tiempo, cuál es el papel de los líderes en la toma de decisiones y cómo se da la contraposición entre algunos mecanismos y su relación con el ámbito sub-nacional, con el fin de que logren dar un criterio más amplio de su actuar en la política; por ahora, esta investigación quedará como uno de esos primeros pasos que dan una luz para conocer su manera de seleccionar los candidatos, su democracia interna y cómo los líderes ejercen sus derechos de propiedad, pero también que estos pueden ser reversados por nuevos liderazgos.

## Bibliografía

- 360 radio. (07 de febrero de 2019). *360 radio*. Obtenido de 360 radio: <https://360radio.com.co/el-submensaje-de-la-candidatura-de-wilson-gomez-a-la-gobernacion/>
- ACE. (2015). *Estructura Partidista*. Obtenido de Red de Conocimientos Electorales: <http://aceproject.org/ace-es/topics/pc/pcb/pcb03>
- Barrero, F. (2014). Instituciones formales e informales en la selección de candidatos en el ámbito subnacional colombiano. Elecciones 2011. *análisis político n° 80, Bogotá*.
- CentroDemocrático. (2015). Centro Democrático ganó 3 gobernaciones, 154 alcaldías, 34 diputados y 552 concejales en las elecciones regionales. 1.
- CNE. (17 de Julio de 2014). Resolución 3006 de 2014. *Resolución 3006 de 2014*. Bogotá D.C, Bogotá D.C, Colombia: Consejo Nacional Electoral. Obtenido de <http://www.cne.gov.co/CNE/RESOLUCION-3006-DE-2014.news>
- Corona Armenta, G. (2015). La democracia interna: una propuesta de medición para los partidos políticos mexicanos. *VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*. Obtenido de [http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2014/12/Ponencia\\_GCA\\_CGC.pdf](http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2014/12/Ponencia_GCA_CGC.pdf)
- De Luca, M. (2014). *Partidos políticos y selección de candidatos: Una visita cinematográfica*. Lima : La política va al cine. Universidad del Pacífico .
- El Colombiano. (2016). *Las peleas que divorciaron a Uribe y Santos*. Obtenido de <https://www.elcolombiano.com/colombia/politica/las-peleas-de-juan-manuel-santos-y-alvaro-uribe-en-los-ultimos-6-anos-FY5111214>
- El Espectador. (2010). *'Es "innegable" que Chávez oculta a las Farc'*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/articulo-215490-innegable-chavez-oculta-farc>
- El País. (2014). *El País*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/colombia/900-989-votos-de-ventaja-le-saco-juan-manuel-santos-a-oscar-ivan-zuluaga.html>

- El Tiempo. (22 de julio de 2010). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo:  
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7820314>
- El Tiempo. (25 de octubre de 2015). *Quiénes ganaron y quiénes perdieron en las urnas este domingo*. Obtenido de Quiénes ganaron y quiénes perdieron en las urnas este domingo:  
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16413086>
- El Tiempo. (28 de octubre de 2019). Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/ernesto-macias-dice-que-el-centro-democratico-no-perdio-las-elecciones-428010>
- Escobar Bedoya & Sánchez. (2016). SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y RELACIONES DE PODER EN LA ESTRUCTURA DE PARTIDO: ELECCIONES PARA CONCEJO DE MEDELLÍN Y ASAMBLEA DE ANTIOQUIA, 2015\*. *Análisis político*, p. 50-68. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/63601/59103>
- Eslava, A. (Octubre de 2010). *Boletín Política Pública hoy*. Obtenido de [file:///C:/Users/auaer%7D%7D/Downloads/Boletin\\_Politica\\_Publica\\_Hoy\\_09.pdf](file:///C:/Users/auaer%7D%7D/Downloads/Boletin_Politica_Publica_Hoy_09.pdf)
- FCPPC. (2017). *Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia (FCPPC)*. Obtenido de <https://pensamientocolombia.org/quienes-somos/>
- Freidenberg, F. (2006). DEMOCRACIA INTERNA: RETO INELUDIBLE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. *Revista de Derecho Electoral*.
- Freidenberg, F., & Levitsky, S. (2007). ORGANIZACION INFORMAL DE LOS PARTIDOS EN AMERICA LATINA. *Desarrollo Económico*, 46(184), 539-568.
- Fundación Sembremos País*. (2015). Obtenido de Fundación Sembremos País:  
<http://www.sembremospais.com/biografia.php>
- Gaviria, J. O. (02 de abril de 2019). Creación del partido centro democrático. 123. (J. D. Londoño, Entrevistador)
- Gómez, W. (02 de abril de 2019). Surgimiento del Partido Centro Democrático. (J. D. Martínez, Entrevistador)
- Guerra Hoyos, A. F. (02 de Abril de 2019). Surgimiento del partido Centro Democrático. (J. D. Martínez, Entrevistador)

- Guerra, L. N. (abril de 2018). Formación del Centro Democrático. (J. D. Martínez, Entrevistador)
- Guerra, L. N. (02 de abril de 2019). Formación del Centro Democrático. (J. D. Martínez, Entrevistador)
- Hernández, J. G. (2008). *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*. Ciudad de México
- Londoño, J. D. (2018). *A la Sombra de Uribe: Sobre selección de candidatos del partido Centro Democrático en el Departamento de Antioquia, año 2015*. Medellín.
- Losada, R., & Liendo, N. (2016). El partido "Centro Democrático" en Colombia: Razones de su surgimiento y éxito. *Análisis Político*, 29(87), 41-59. doi:<https://doi.org/10.15446/anpol.v29n87.60717>
- Milanese, J. P., Acuña, F., & Barrero, F. (2015). SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN ESCENARIOS DE ATOMIZACIÓN DIRIGENCIAL. ANÁLISIS DE LOS CASOS DE CALI Y EL VALLE DEL CAUCA, ELECCIONES LOCALES Y REGIONALES 2015.
- Mosquera, S. J. (02 de Abril de 2019). Surgimiento del Centro Democrático. (J. D. Martínez, Entrevistador)
- Partido Centro Democrático. (2019). Obtenido de file:///C:/Users/Juan%20David%20Londo%C3%B1o/Downloads/Resolucion%20Direccion%20Departamental-%20ENCUESTA\_pdf%20(1).pdf
- Piedrahíta, S. P. (2015). *Análisis sobre las características organizativas, ideológicas y la estrategia electoral del partido político Centro Democrático y su rol en el sistema de partidos en Colombia en el período de noviembre de 2013 y junio de 2014*. Universidad de Antioquia.
- Registraduría, N. d. (2018). *Registraduría Nacional del Estado Civ*. Obtenido de Registraduría Nacional del Estado Civ: [https://www.registraduria.gov.co/?page=Elecciones\\_2018](https://www.registraduria.gov.co/?page=Elecciones_2018)
- Registraduría, N. d. (2018). *Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia*.
- Romero, F. S. (2006). DEMOCRACIA, RELAÇÕES DE TRABALHO E GLOBALIZAÇÃO. *ORG & DEMO*, 7(12), 51-88. Obtenido de <http://www2.marilia.unesp.br/revistas/index.php/orgdemo/article/viewFile/393/293>

Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*.

Semana, R. (2009). *El primer año del centro democrático*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-primer-ano-del-centro-democratico/430352-3>

Universidad Rafael Landívar. (2012). *La importancia de la democracia interna*. Universidad de san Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales.

Villegas, M. (26 de abril de 2019). Creación del partido centro democrático. (J. D. Martínez, Entrevistador)